FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | SAA Secretaría de Asuntos Académicos

UNC Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVISTOS EN OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE y (TO RD-2022-1879-E-UNC-DEC#FCE)

NOMBRE Y APELLIDO:

Perfil del cargo Prof. Adjunto/a docente-investigador/a y requisitos mínimos para postular

Para postular al cargo, el/la candidato/a deberá cumplir al menos uno de los requisitos de la dimensión Participación, y al menos uno de los enunciados en las otras dos dimensiones, los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente al momento de la inscripción.

1. Participación (Marcar con una X)

( ) Estar categorizado/a en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU en la Categoría III o superior.

( ) Dirigir o haber dirigido proyecto de investigación acreditado por organismos de Ciencia y Tecnología habilitados a tal fin (SECYT de la UNC o de otras universidades Nacionales, ANPCyT, MINCyT, entre otros de la misma índole) dentro de los últimos cinco años. Se entenderá como equivalente el desempeño de la función de dirección o codirección.

2. Titulación académica y formación de posgrado (Marcar con una X)

( ) Contar con título de magíster o superior.

( ) Contar con proyecto de doctorado aprobado, acreditando un grado de avance de al menos el 50% en la carrera.

A partir de 2027, los requisitos de esta dimensión se reemplazarán por los siguientes:
2.a. Contar con título de doctor/a.
2.b. Contar con título de magíster y con proyecto de doctorado aprobado, acreditando un grado de avance de al menos el 70% de la carrera.

3. Producción (Marcar con una X)

( ) Ser autor/a o coautor/a de al menos una publicación en revista indexada en los últimos cinco años.

A partir de 2027, el requisito de esta dimensión se reemplazará por el siguiente:
3.a. Ser autor/a o coautor/a de al menos dos publicaciones en revistas indexadas, de las cuales al menos una deberá haberlo sido en los últimos cinco años.

El/la postulante deberá presentar un Plan de Trabajo en el que conste cuál será su propuesta para el desarrollo de la actividad docente y particularmente sus tareas de investigación científica incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción científica esperada y formación de recursos humanos para la investigación.

Perfil del cargo Prof. Adjunto/a docente-extensionista y requisitos mínimos para postular

Para postular al cargo, el/la candidato/a deberá cumplir al menos uno de los requisitos de la dimensión Titulación, y al menos dos de los enunciados en las otras tres dimensiones, los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente al momento de la inscripción.

1. Titulación académica y formación de posgrado (Marcar con una X)

( ) Contar con título de magíster o superior.

( ) Contar con proyecto de doctorado aprobado, acreditando un grado de avance de al menos el 50% de la carrera.

A partir de 2027, los requisitos de esta dimensión se reemplazarán por los siguientes:
1.a. Contar con título de doctor/a.
1.b. Contar con título de magíster y con proyecto de doctorado aprobado, acreditando un grado de avance de al menos el 70% de la carrera.

2. Producción (Marcar con una X)

( ) Ser o haber sido autor/a o coautor/a de al menos un producto de extensión debidamente validado para el que se haya realizado la transferencia y acompañado la aplicación de su producción por parte de la contraparte u otra institución durante los últimos cinco años.

( ) Ser autor/a o coautor/a de al menos una publicación en revista indexada en los últimos cinco años.

A partir de 2027, el requisito 2.b. será reemplazado por el siguiente:
2.b. Ser autor/a o coautor/a de al menos dos publicaciones en revistas indexadas, de las cuales al menos una deberá haberlo sido en los últimos cinco años.

3. Participación (Marcar con una X)

Se entenderá como equivalente el desempeño de la función de dirección o codirección.

( ) Dirigir o haber dirigido al menos un proyecto de extensión y/o vinculación tecnológica (acreditado por organismo competente, que incluye el Ente Evaluador de la FCE), en los últimos cinco años, siempre que tuviera una extensión mayor a un año académico.

A partir de 2027, se admitirá exclusivamente la participación en proyectos acreditados por organismos externos a la Facultad.

4. Evaluación (Marcar con una X)

( ) Ser o haber sido integrante de órganos evaluadores de proyectos de extensión o vinculación tecnológica, debidamente acreditados (SEU, SPU, SECYT/SEU, MINCYT, FCE) durante al menos uno de los últimos cinco años, siempre que la convocatoria a integrar el

órgano evaluador, hubiera sido pública y la selección se hubiera realizado mediante tribunales independientes.
El/la postulante deberá presentar un Plan de Trabajo en el que conste cuál será su propuesta para el desarrollo de la actividad docente, y particularmente sus tareas de extensión y/o vinculación tecnológica, incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción extensionista esperada, y formación de recursos humanos para la extensión.